

*- Plan de Gobierno Local -
Municipalidad de
Santo Domingo de Heredia
2024 - 2028*



Índice

Introducción.....	3
Mensaje de nuestros representantes.....	5
Carta de compromiso	8
Justificación	9
Nuestros Valores.....	11
Gestión Municipal	12

Plan de trabajo (Ejes)

Administración Municipal.....	14
Desarrollo Social.....	19
Desarrollo Económico.....	26
Infraestructura Cantonal.....	29
Desarrollo Ambiental.....	30
Participación Comunitaria.....	31
Ejes Indispensables	34

Conclusiones	35
--------------------	----

INTRODUCCIÓN

El territorio del cantón de Santo Domingo es el tercer cantón de la provincia de Heredia, formando parte del Gran Área Metropolitana. Tiene una extensión territorial de 24,84 kilómetros cuadrados y una población de 49.835 habitantes para el año 2023. Fue nombrado cantón por decreto legislativo No. 9 del 28 de septiembre de 1869, segregándose del cantón de Heredia.

El origen del nombre del cantón se remonta a la creación de la ermita dedicada a Santo Domingo, la cual se le otorgó al barrio, luego al distrito cuando se estableció, y por consiguiente se conservó al crearse el cantón.

Santo Domingo es una encantadora ciudad colonial que se está perdiendo paulatinamente. Está rodeada de hermosos paisajes. Las pocas casas que hoy en día se conservan presentan una arquitectura clásica española y diseños históricos. El cantón se divide en ocho distritos, que son:

- Santo Domingo.
- San Vicente.
- Santo Tomás.
- Santa Rosa.
- San Miguel.
- Tures.
- Pará.
- Paracito

Como se había dicho, la cabecera del cantón es una ciudad con el mismo nombre que está localizada entre la ciudad de Heredia a 5 kilómetros al noreste y de San José a 8 kilómetros al sur. Es uno de los cantones de Costa Rica mejor posicionados en relación con el índice de desarrollo humano y déficit habitacional. Posee características de tradiciones costarricenses y cultura (bandas callejeras, mascaradas, teatro, deportes, música, artesanía, escultura, etc.), posicionándose como uno de los cantones excepcionales del país. Lo cual justifica que exista el mejor esfuerzo del Gobierno Local para afrontar los desafíos que atraviesa nuestro país. Por lo que requiere de personas con valores, transparencia y autenticidad, para gobernar y que, unidos a la comunidad, se rompan los esquemas que presentan las transformaciones globales, de un mundo competitivo y complejo. Para ello, nuestras prioridades son la lucha por la justicia, la solidaridad y los derechos humanos.

Como miembros del Partido Justicia Social Costarricense, nuestro compromiso será trabajar para compensar las desigualdades del cantón, cubrir las necesidades básicas e implementar políticas de desarrollo económico participativo para el bien común de todo el cantón, aprovechando el recurso humano y natural. Por la falta de la capacidad de visión de líderes locales y partidistas, para impulsar las mejoras en los servicios públicos de calidad, infraestructura vial, tecnología e implementación de energías renovables, que nos permita alcanzar un desarrollo sostenible en el tiempo para nuestras generaciones.

Basados en la ideología del Partido Justicia Social Costarricense, es que asumimos el reto responsable de gestionar y ejecutar un modelo de desarrollo de un gobierno abierto, participativo, comunitario, familiar, donde cada uno de sus integrantes sea partícipe del desarrollo económico, desde sus aportes personales. Que puedan contar con instrumentos de planificación institucional, que cuenten con elementos de participación ciudadana, fuerzas vivas, organizaciones comunales, organizaciones privadas, que estén vigilantes en la rendición de cuentas, acceso a la información, acceso a los servicios. De tal forma que

administrativamente se adopten decisiones y acciones para transformar la relación con la comunidad y sus necesidades básicas (fortalecer las plataformas y sitios web, trámites ágiles, sencillos), que sirvan como mecanismos de transparencia institucional. Por otra parte, involucrar prácticamente a las asociaciones de desarrollo, asociaciones civiles, comités y cualquier otra fuerza viva del cantón, con el objetivo trazado de crear una estrategia cantonal sostenible en el tiempo.

MENSAJE DE NUESTROS REPRESENTANTES A LA ALCALDÍA

En este momento que nos ofrecemos como postulantes a los puestos de alcalde y vicealcaldes, en la elección popular, ofrecemos un sólido equipo de trabajo transparente y auténtico, con raíces sólidas que han construido nuestro futuro y que nosotros continuaremos su legado en la lucha y la administración por rescatar los valores de nuestras familias, del verdadero pensamiento ideológico del Partido Justicia Social Costarricense, cuya misión es:

- Defender el Estado Social de Derecho, la paz, la libertad, la justicia social, la soberanía, y el respeto a la dignidad humana, será un fiel defensor de las instituciones del estado, defendiendo los intereses del pueblo costarricense.
- Establecer políticas públicas destinadas a reducir la desigualdad social, la opresión de los grupos desfavorecidos y la pobreza, incluido al apoyo a servicios públicos universalmente accesibles.

Entre los retos principales propuestos en nuestra gestión está:

- El acercar a todas las organizaciones del cantón públicas y privadas, al comercio, al ciudadano, para que juntos podamos gestionar e implementar todas aquellas herramientas necesarias para incentivar, impulsar, controlar el accionar de los

funcionarios municipales y sostener y ampliar la economía del cantón, en sus diferentes áreas productivas, entre la agricultura, el comercio, el emprendimiento, el turismo y el desarrollo sostenible ambiental.

- Devolver la confianza al ciudadano participativo y a la ciudadanía en general, que llegamos al municipio como un equipo de vecinos, para servir y resolver las deficiencias administrativas heredadas, que han afectado a todo al cantón. La ciudadanía debe comprender que son islas aliadas, que somos comunidad, que juntos podemos construir una mejor sociedad para el bien común.
- Servir, será nuestro timón, en los próximos cuatro años; resolver y controlar los grandes problemas cantonales, los cuales son de conocimiento público y que han afectado a las mayorías, especialmente aquellos sectores más vulnerables nuestras familias y nuestra niñez. Trabajaremos por un desarrollo integral, dentro del marco de una gestión transparente, auténtica, con valores y convocando la participación y colaboración de la ciudadanía organizada e individual.

Desde ya asumimos nuestra responsabilidad de todo el equipo de trabajo, regidores, síndicos y concejales, de gestionar, ejecutar y controlar todas aquellas obras que todo nuestro cantón, distritos y barrios están requiriendo y no se han ejecutado, especialmente aquellas obras que se encuentran en la mayor obligación del municipio según la normativa vigente y leyes conexas y que otras administraciones han dejado de hacer por décadas, tal es el caso de la necesidad de brindar eficiente y eficazmente los servicios de agua potable, tratamiento de aguas residuales, recolección de basura, alcantarillado, aceras; infraestructura vial; puentes; seguridad ciudadana.

En momentos donde la inseguridad ciudadana y la delincuencia actúa con mayor violencia y donde la tasa de homicidios es mayor, la inversión del presupuesto irá orientado a la compra de equipos, herramientas, capacitaciones, tanto para los funcionarios, como para la población más vulnerable y en riesgo social de nuestros distritos. Realizaremos todas aquellas alianzas y convenios con todas aquellas instituciones públicas y privadas, en la creación y ejecución

de proyectos acordes a las necesidades del mercado laboral. Impulsaremos toda iniciativa con viabilidad de ejecución que procure un mejoramiento en las áreas salud, así también patrocinados proyectos que motiven el desarrollo cultural y los deportes. Actuando en esta dirección, contribuye a la prevención y en la lucha contra la delincuencia, creando sitios más seguros para nuestra comunidad.

Estamos convencidos que con la implementación de cada uno de nuestros ejes de desarrollo, propuestas y planes de rescate de valores, arraigados a los principios cristianos, lograremos garantizar la unión, comunicación y participación de los habitantes de Santo Domingo, para obtener una mejor calidad de vida y seguridad, fundamentada en la ejecución de las metas propuestas para los ejes de desarrollo social, desarrollo económico, infraestructura cantonal, desarrollo ambiental, a través de las buenas prácticas administrativas y de control interno.

Conocemos que la tarea será ardua, venimos de familias que transformaron a nuestro cantón, somos su legado y todos juntos forjaremos un futuro para nuestras raíces; con valores transparencia y autenticidad.

Stephanie Murcia Vargas

Minor Vargas Chavarria

Francini Zamora Arguello

Candidatos a la Alcaldía por Justicia Social Costarricense

CARTA COMPROMISO

Comité Nacional

Tribunal electoral interno

Partido Justicia Social Costarricense

Los abajo suscritos, candidatos para la Alcaldía del cantón de Santo Domingo de Heredia para el período 2024-2028, queremos extenderles un saludo fraterno.

Nos comprometemos a conservar, implementar y concluir con la doctrina de la justicia social, en la cual se basan nuestros valores políticos. Creemos que esta doctrina es un camino real para alcanzar una verdadera justicia social en nuestro cantón.

Una vez electos por la voluntad del pueblo de Santo Domingo, nos comprometemos a gestionar y ejecutar un modelo de desarrollo de un gobierno participativo, comunitario y familiar, donde todos sus integrantes sean partícipes del desarrollo económico, la justicia social, la solidaridad y los derechos humanos fundamentales.

Agradecemos la confianza que se nos otorga de representar al Partido Justicia Social Costarricense en las elecciones municipales 2024. Les garantizamos llevar a cabo la gestión y ejecución del plan de gobierno con transparencia, para lograr los objetivos de nuestro partido en beneficio de nuestro cantón Santo Domingo de Heredia.

La justicia social es un conjunto de principios que buscan garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todos los ciudadanos, independientemente de su raza, religión, género, o condición social. Estos principios incluyen la equidad en el acceso a la educación, la salud, el empleo, y la vivienda; la protección de los derechos humanos; y la promoción de la solidaridad y la cooperación entre las personas.

Atentamente,

Stephanie Murcia Vargas - Candidato a Alcalde.

Minor Vargas Chavarria - Vicealcalde.

Francine Zamora Arguello - Vicealcalde.

JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de trabajo, ha sido formulado con base al proceso de diálogo con la ciudadanía del cantón Santo Domingo, orientado a las necesidades propias del cantón y de los incumplimientos de las administraciones pasadas; con la colaboración de la dirigencia comunal y las fuerzas vivas; comunicación que continuaremos durante toda nuestra gestión, pues los grandes logros de nuestro cantón han requerido siempre de consensos y liderazgos.

Las ideas que detallamos en esta propuesta se fundamentan en la consideración de las principales necesidades de la población, con planes realizables a partir de una correcta gestión municipal, orientada por la eficiencia en la prestación de los servicios, un adecuado uso de los recursos públicos y el control interno.

Queremos que el cantón de Santo Domingo sea próspero, con un crecimiento y desarrollo económico, humano y social, lo que servirá de plataforma para que más empresas quieran establecerse no solo en nuestras zonas dedicadas a la industria, sino al comercio en general, para poder así generar más empleo y apoyar estrategias de emprendedurismo.

Trabajaremos por una Municipalidad enfocada en la prestación de servicios para la comunidad con transparencia, con la finalidad de mejorar y procurar una adecuada salud, desarrollo físico,

cultural y mental de los habitantes; actividades que se complementarán con importantes mejoras en la infraestructura, el control del desarrollo urbanístico y una mejor recaudación tributaria.

La municipalidad de Santo Domingo debe ser un gobierno abierto, modelo e innovador; en donde el diálogo, trabajo en equipo humano, con todas las organizaciones, instituciones, empresas, mediante convenios nacionales e internacionales. En nuestra administración brindaremos las herramientas necesarias a los funcionarios, para que estén motivados y puedan brindar servicios de calidad, ordenados y sistemáticamente a los habitantes de nuestro cantón y poder así contribuir para un desarrollo sostenible en lo social, ambiental, económico y cultural, teniendo como pilares:

- **Inclusión social:** Gestionaremos una inclusión social, donde todos los habitantes del cantón tengan las mismas oportunidades desde un enfoque de justicia social distributiva.
- **Compromiso:** Cumpliremos fielmente con el Código Municipal y leyes conexas, sobre nuestras funciones y obligaciones. La administración y proyectos a ejecutar serán equitativos y viables; dentro de los principios y valores en los que hemos sido educados y formados, en búsqueda de su bienestar social. El valor agregado para la ciudadanía: entendemos que el pueblo domingueño espera que nuestro trabajo esté a la altura de los más altos estándares profesionales.
- **Integridad y honestidad:** Seremos dignos de la confianza depositada por este pueblo bendecido y sediento de una buena política pública, fomentando el desarrollo en todos los campos: social, económico, etc.
- **Respeto a la diversidad:** Tratamos a todas las personas de forma respetuosa, cortés, leal y justa. Promovemos y valoramos la diversidad de puntos de vista, talento y experiencia de todas las personas.

NUESTROS VALORES:

Fortalecer las capacidades de todos los ciudadanos con las mismas oportunidades para desarrollarse, sin distinción de género, raza, consideraciones políticas, económicas, credos o de otra índole, en especial en lo que se refiere a oportunidades de educación, capacitación, seguridad social y acceso a una adecuada calidad de vida.

En nuestro gobierno dirigiremos nuestras responsabilidades con:

- Transparencia.
- Honestidad.
- Solidaridad.
- Equidad.
- Liderazgo.
- Respeto.
- Compromiso.
- Lealtad.
- Unión.
- Trabajo.

GESTIÓN MUNICIPAL:

Dentro de esta gestión, es importante saber que la municipalidad es la institución a través de la cual los ciudadanos habitantes de un mismo cantón **promueven** y **administran** sus **propios intereses**. La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para llevar a cabo todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. La municipalidad goza de autonomía política, administrativa y financiera, la cual le es conferida por la Constitución Política (Art. 169).

Cada municipalidad o gobierno local está conformada por un alcalde o alcaldesa municipal, dos vicealcaldes, el concejo municipal, síndicos, concejales de distrito y los habitantes del cantón. (Extracto del Código Municipal, artículos 1-5 y 14)

FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD:

Entre las funciones de la municipalidad están:

- Fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- Ofrecer servicios de recolección de basura y limpieza de caños.
- Administrar los cementerios.
- Mantener y construir vías públicas y parques.
- Ofrecer y dirigir servicios públicos como lo son permisos para la construcción y permisos para negocios comerciales.
- Recaudar y administrar los impuestos municipales y otros ingresos.
- Brindar vigilancia y seguridad.
- Mantener los caminos y parques en buen estado.
- Proteger los recursos naturales.

- Convocar a los vecinos de su cantón a consultas populares.

Además de fomentar, coordinar la participación de instituciones estatales en su cantón, entre otras.

Funciones según artículo 4

CÓDIGO MUNICIPAL:

- Elaboración y ejecución de planes y proyectos de desarrollo del municipio.
- Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquiera otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- Control y regulación del desarrollo urbano.
- Aprobar las tasas, los precios, y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios, o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en el Código Municipal.
- Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

Ejes de nuestro plan de trabajo

Administración Municipal:

El Régimen Municipal tiene su base legal plasmada en la Constitución Política de Costa Rica (Título XII, El Régimen Municipal, capítulo único, artículos 168 al 175). Nuestro ordenamiento jurídico, desde la Constitución Política hasta la ley ordinaria y las demás normas inferiores, debe adaptarse a la dinámica y evolución de las instituciones, incluyendo la Municipalidad.

Actualmente, se está llevando a cabo una discusión en auge y la búsqueda de consenso en temas tendientes a consolidar la autonomía local, implementar la descentralización territorial de decisiones, recursos y gestión pública, y reforzar el marco competencial de los gobiernos locales. Todo esto con el propósito de brindar un servicio público más eficaz y eficiente a la ciudadanía. Por lo tanto, la Municipalidad no es una isla política. Es necesario actuar con eficiencia y eficacia, cohesionando esfuerzos institucionales, interinstitucionales y comunales mediante el diálogo y creando puentes para atender las necesidades de toda la población. Es fundamental mejorar de manera sustancial la administración, planificación, capacidad de ejecución y la evaluación de los proyectos municipales propuestos en base a las necesidades de cada distrito.

Las organizaciones modernas requieren condiciones idóneas de infraestructura para lograr alcanzar las metas propuestas. Por ello, es importante continuar o iniciar el proceso de mejorar las condiciones del edificio municipal. Además, es fundamental para que todos los funcionarios

tengan un lugar adecuado para el desempeño de sus funciones. Continuar con la mejora de la plataforma tecnológica es esencial para trasladar muchas actividades diarias a sistemas en línea, facilitando el acceso de los usuarios y disminuyendo la burocracia para los funcionarios municipales. Esto tiene como fin incrementar la productividad y el servicio a los administrados.

La Ley General de Control Interno y Riesgos de Costa Rica, Ley 8292, establece que las municipalidades deben contar con un sistema de control interno que garantice la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos. Este sistema debe ser diseñado, implementado, evaluado y monitoreado por un departamento de fiscalización de control interno.

La creación de este departamento es necesaria para garantizar que las municipalidades cumplan con los siguientes objetivos:

- Prevenir y detectar actos irregulares o fraudulentos.
- Garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.
- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

El departamento de fiscalización de control interno debe estar conformado por profesionales calificados con experiencia en auditoría, contabilidad y finanzas. Sus funciones principales son:

- Evaluar el diseño, implementación y funcionamiento del sistema de control interno de la municipalidad.
- Realizar auditorías internas para verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos.
- Emitir informes sobre las debilidades y riesgos identificados en el sistema de control interno.

La creación de un departamento de fiscalización de control interno es una medida fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en las municipalidades. Este departamento ayudará a garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, eficaz y transparente, en beneficio de la ciudadanía.

Algunos beneficios de contar con un departamento de fiscalización de control interno en las municipalidades:

- Mejora la eficiencia y eficacia en la gestión municipal.
- Reduce el riesgo de actos irregulares o fraudulentos.
- Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.
- Mejora la imagen de la municipalidad ante la ciudadanía.

La finalidad de la reestructuración municipal es fomentar una mayor competitividad, eficiencia y eficacia, así como garantizar el buen funcionamiento y control de todos los servicios que se brindan a la ciudadanía. Sabemos que suele ir de la mano de procesos que son muy complicados para la organización.

Asimismo, sabemos que teniendo bien ordenada la casa es mucho más sencillo poder brindar los servicios con mayor rapidez, eficiencia y como lo merecen los ciudadanos Domingueños. Por eso, capacitando al personal según sus funciones y adecuando las cargas de trabajo para el mejor cumplimiento de los objetivos de cada departamento, esta labor propicia una visión de conjunto al quehacer municipal y mejora la atención a los domingueños.

a) Capital humano:

- Fortalecer las herramientas e instrumentos tecnológicos y procedimentales, así como las habilidades y capacidades del personal municipal, para propiciar mejores servicios al cliente interno y externo.
- Mejorar la comunicación institucional para propiciar mejores relaciones tanto dentro como en el entorno de la municipalidad.
- Promover la transparencia en la gestión municipal para fortalecer la imagen de la corporación y su credibilidad ciudadana.
- Mejorar y ampliar la plataforma tecnológica de servicios en todos los departamentos. Ampliar el número de bancos privados y estatales que se prestan servicios.
- Actualizar los manuales de puesto para actualizar las funciones, obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y evitar la duplicidad de funciones.
- Gestionar la creación de nuevas plazas según las necesidades de las áreas operativas y administrativas, para generar un mejor servicio y funcionamiento.
- Generar un buen ambiente de trabajo en equipo entre los sectores dirigentes, ejecutivos y operativos.
- Desarrollar de forma permanente la gestión y desarrollo humano de la municipalidad con el fin de incentivar un ambiente laboral sano y productivo, lo cual se verá reflejado en la calidad del trabajo y la excelencia en el servicio al cliente.
- Crear los mecanismos necesarios de control interno en la municipalidad, de manera que se cree una cultura de transparencia institucional.
- Nuestro compromiso es luchar contra posibles gastos excesivos mediante el seguimiento de los planes operativos anuales, los planes de compra y el control sobre los pagos en horas extras. Esto no solo se debe a que han sido cuestionados por la excesiva cantidad de montos pagados, sino que también reduciremos cualquier foco de corrupción municipal que pudiera generarse.

b) Coordinación interinstitucional:

- Fomentar la transparencia y hacer participativo el presupuesto municipal para involucrar a los ciudadanos, representados en sus Asociaciones de Desarrollo Distrital y el Concejo Distrital, en la toma de decisiones de los proyectos que vamos a ejecutar.
- Realizar convenios de interés cantonal con las instituciones de gobierno central, empresas privadas y organismos internacionales para el desarrollo local.
- Se debe crear una plataforma de formulación de proyectos comunitarios a nivel administrativo para dar viabilidad a la inversión social de los actores comunales.
- Fortalecer la comisión de prevención de incidentes y emergencias con instructores en prevención de riesgos institucionales y comunales.

c) Gobierno digital:

- Promoveremos la creación de un cantón tecnológico o ciudades inteligentes.
- Acceso a internet en zonas públicas, como parques y polideportivos, mediante convenios con el Grupo ICE, Racsa, Servicios Públicos de Heredia, empresas privadas, cableras, etc.
- Ampliaremos la cobertura de las oficinas municipales, acercándolas más a la comunidad y a los distritos del este, para que los vecinos puedan recibir una atención más personalizada. Esto servirá como un instrumento de simplificación de trámites y control ciudadano, mejorando las necesidades de la población y evitando que tengan que desplazarse al centro para llevar a cabo trámites como patentes y licencias comerciales, actualización de datos, declaración de bienes, certificaciones, entre otros. Además, se creará una ventanilla única para facilitar estos procesos.

d) *Modernización de la infraestructura, equipos y herramientas.*

- Gestionar la compra de terrenos para la construcción del edificio municipal, instalaciones de la policía municipal y el mercado cantonal.
- Analizar el estado de vehículos, equipos y herramientas. Según su estado, gestionar su sustitución.
- Modernizar los equipos y plataformas de servicio.

1. Desarrollo Social:

En este eje buscamos impulsar y promover una estrategia: la adopción de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras, que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia y de las personas de la tercera edad, de una forma integral insertando

Programas y proyectos, partiendo de una visión positiva del adulto mayor, buscando su integración bajo su propia visión.

a) *Poblaciones en riesgo:*

Niñez y adolescencia y tercera edad:

- Tomar en consideración al Consejo Participativo de esta población en las decisiones que el gobierno local asuma en materia de niñez y adolescencia.
- Fortalecer la Oficina de Niñez y Adolescencia con los recursos humanos y económicos necesarios para que cumpla sus objetivos y funciones.
- Coordinar con las instituciones y/o empresas privadas pertinentes del cantón, el desarrollo de programas de prevención a la drogadicción, salud mental, prostitución infantil y a la conformación de grupos de apoyo comunales tal como lo establece la ley de la persona joven y el código y la niñez y la adolescencia

- Coordinar con el Comité de Deportes y la Comisión de Cultura para llevar a cabo actividades que fomenten la participación de niños y jóvenes.
- Desarrollar estrategias que permitan incentivar una vejez activa, tales como talleres de salud mental, grupos recreacionales y deportivos, ferias de salud integral y otras actividades para las personas adultas mayores del cantón.
- Crear ferias de emprendedurismo, a nivel distrital que permitan que las personas adultas mayores presenten sus emprendimientos artesanales, gastronómicos, manuales, entre otros.

b) Capacidades Especiales

- Coordinar dentro de la elaboración y evaluación del Plan y Presupuesto Municipal de Equiparación de Oportunidades con las diferentes instancias municipales, fundamentada en la Ley 7.600 y su Reglamento, el Código Municipal, la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y circulares de la Contraloría General de la República, que a su vez forme parte de los Planes Operativos de la Municipalidad y del Plan de Desarrollo Municipal.

c) Deporte y Recreación

Construir una política municipal en el área de la promoción del deporte y la recreación desde las comunidades donde se garantice la salud física y mental de la población Domingueña.

- Fomentar los eventos que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales, a partir de las siguientes acciones:
 - a. Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas a nivel estudiantil y comunal.

- b. Fortalecer el programa de la CCSS orientado a integrar a los adultos mayores por medio del deporte y la recreación a una vejez digna.
- c. Integrar a personas con algún grado de discapacidad a realizar deporte.
- d. Promover actividades deportivas y recreativas cada tres meses en los distritos.
- e. Promover actividad Navideña una vez al año a nivel Cantonal.
- f. Actividades caminatas históricas, ciclismo, torneos cortos, juegos nacionales.
- g. Promover un incremento del presupuesto de un 3% a un 3.9% los dos primeros años hasta llegar al 5% para invertir en infraestructura a y salud mental.
- h. Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- i. Celebración del 50 aniversario del béisbol de Santo Domingo con torneo internacional y local, pasacalles, cimarrona, exhibición fotográfica e histórica entre otras actividades.
- j. Crear comisión especial municipal para la organización, nombrar dos representantes de la Asociación de Béisbol, dos representantes comisión de cultura, un representante de CCDR.

d) Cultura

El programa cultural de gobierno se enfoca en promover y preservar la diversidad cultural de Santo Domingo. A través de iniciativas como festivales, exposiciones, conciertos y talleres, se busca fomentar el acceso y la participación de la población en actividades culturales. Además, se incentiva la creación y difusión de obras artísticas y literarias, así como la protección del patrimonio cultural y natural de nuestro cantón. Este programa busca fortalecer la identidad cultural de la región y promover la inclusión social a través del arte y la cultura.

Fomentar actividades divertidas y útiles para los adultos mayores:

- Clases de yoga o Tai Chi para mejorar la flexibilidad y la movilidad.
- Pintura o dibujo para fomentar la creatividad.
- Juegos como la sopa de letras o crucigramas para mantener la mente activa.
- Jardinería para disfrutar del aire libre y mejorar la salud física.
- Clases de cocina para aprender nuevas recetas y socializar con otros.
- Caminatas grupales para mantenerse activo y disfrutar de la naturaleza.
- Actividades de voluntariado para ayudar a la comunidad y mantenerse comprometido.
- Clases de baile para mantenerse activo y socializar con otros.
- Lectura de libros o club de lectura para mantener la mente activa y socializar con otros.
- Actividades de juego como bingo o cartas para socializar con otros y mantener la mente activa.
- Fortalecer la identidad cultural local, por medio de otorgar espacios a las distintas organizaciones en el cantón y a los procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- Realizar un levantamiento de datos de grupos que practican bailes típicos, populares, canto, teatro entre otras actividades de interés de la población.
- Crear la plaza del gestor cultural.
- Promover convenios para que la casa de la cultura sea administrada por organizaciones culturales del cantón con el fin de incentivar el desarrollo de actividades artísticas culturales en la población del cantón.
- Transformar la casa de la cultura en el centro histórico de la cimarrona y mascaradas domingueñas.
- Fortalecer y propiciar la realización de actividades culturales durante el año en cada uno de los distritos del cantón.
- Coordinar con los centros educativos las actividades de celebraciones de fecha patrias y cantonales de importancia.

- Se debe crear comisión especial de directores de los centros educativos para las celebraciones de las fechas históricas del cantón en especial la semana cívica con un representante del concejo municipal, presidente comisión de cultura o el gestor cultural de la administración.
- Integrar la asociación ADEPA a actividades de todos los distritos con presupuesto anual, previa coordinación con las necesidades de los concejos de distrito y las asociaciones de desarrollo en el tema histórico y cultural.

e) Educación:

- Crear una política de desarrollo educativo del cantón.
- Fortalecer la cobertura de la educación a través del otorgamiento de becas educativas para la población más vulnerable.
- Crear el fondo cantonal de becas estudiantiles con aporte y responsabilidad social del comercio y empresas del cantón.
- Fomentar la participación de población inserta en la educación formal y no formal, por medio de prácticas profesionales, a través de la creación de convenios entre la municipalidad e instituciones públicas, así como Asociaciones de Desarrollo Comunal y Específicas.
- Crear un reglamento de uso de 10% aporte a las juntas de Educación por parte de la municipalidad para que un porcentaje se ejecute en llenar necesidades directas de la niñez y la adolescencia de los centros educativos en lo integral y la salud mental, infraestructuras materiales y suministros, becas y alimentación.

f) Seguridad Comunitaria:

- Crear un Plan Cantonal si no lo hay analizarlo con representantes de los diferentes distritos para la evaluación de las políticas públicas en torno a esta materia por medio de una red Cantonal de coordinación comunitaria y de responsabilidad social para identificar factores o riesgos de inseguridad.
- Revisar el humanizar el proyecto de policía municipal en base a las necesidades que la comunidad considere en una consulta pública.
- Revisar reglamento de Policía municipal a trasformar en una policía comunitaria integral de bienestar social
- Promover con la administración y la Alcaldía que esté cuerpo policías se proyecte a la comunidad y se empoderar con ejemplo del proyecto del MSP Sembremos Seguridad.
- Policía humanitaria preventiva que permita garantizar la seguridad a todos los distritos.
- Fortalecimiento en coordinación con la policía municipal brindando herramientas como la ampliación de la cobertura y funcionalidad de cámaras digitales, que, contribuyendo a prevenir y detectar incidentes en tiempo real, para que pueda coordinarse con las diferentes instituciones involucradas y puedan atender los casos de forma inmediata. Por ende, es importante reforzar el centro de monitoreo, igualmente, se debe fortalecer la Policía de Tránsito Municipal creando parquímetros en el cantón.
- Buscar por medio de proyectos los recursos necesarios para aumentar la cantidad de efectivos municipales, para dotar al cantón con más seguridad, estableciendo más casetas con policías en los lugares de los diferentes distritos donde se requiera su permanencia.
- Exigir coordinaciones periódicas con el ministerio de MSP para brindar una mejor atención a la comunidad el tema de inseguridad comunitaria.
- Consolidar convenios con K9 internacional en áreas tales como capacitación, educación, profesional, atención comunitaria y prevención.

g) Salud:

Crear una política municipal de atención integral para seres humanos de la calle e institucional, coordinada con entes como el IAFA, grupos religiosos , Chepe se Baña, Cruz Roja, CCSS y Ministerio de Salud.

- Llevar a cabo un proceso de planificación y desarrollo de un Centro Dormitorio Municipal, que permita brindarle atención integral y dignificación humana a la población habitante de calle del cantón.
- Establecer alianzas y colaboraciones con los sectores sociales que actualmente realizan algún tipo de atención a las personas habitantes de calle del cantón

h) Vivienda.

La vivienda es un derecho fundamental de la persona humana, reconocido por la Constitución Política de Costa Rica. Sin embargo, en la actualidad, un número importante de familias no tienen acceso a una vivienda digna.

Este problema es un tema sensible de la población domingueña que se debe asumir con responsabilidad. El gobierno municipal tiene un papel importante que jugar en la solución de este problema, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan el acceso a la vivienda.

El objetivo de este plan de trabajo es identificar familias en riesgo social y con carencia de vivienda digna, para brindarles apoyo y asistencia en la búsqueda de una vivienda adecuada.

Para lograr este objetivo, se implementarán las siguientes estrategias:

- Realización de un diagnóstico de la situación de la vivienda en el cantón. Este diagnóstico permitirá identificar las áreas del cantón donde existe mayor carencia de vivienda digna, así como las familias que se encuentran en mayor riesgo social.
- Implementación de un programa de apoyo a las familias en riesgo social. Este programa brindará asistencia a las familias para que puedan acceder a una vivienda adecuada.
- Promoción de la construcción de vivienda social. El gobierno municipal promoverá la construcción de vivienda social, para que las familias de escasos recursos puedan acceder a una vivienda digna.

Los beneficiarios de este plan de trabajo serán las familias domingueñas en riesgo social y con carencia de vivienda digna.

Este plan de trabajo es un compromiso del gobierno municipal con la población domingueña. La implementación de este plan permitirá mejorar la calidad de vida de las familias que carecen de vivienda digna, y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

i) *Bienestar Animal.*

El bienestar animal es un tema de gran importancia para la población domingueña. Los animales de compañía son parte de nuestras familias y merecen ser tratados con respeto y dignidad, por lo tanto, el gobierno municipal tiene un papel importante que jugar en la protección de los animales de compañía, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan el bienestar animal.

El objetivo de este plan de trabajo es promover el bienestar animal en el cantón de Santo Domingo, a través de las siguientes estrategias:

- Destinar un presupuesto anual para donar castraciones para animales, ya sea abandonados o de familias de escasos recursos del cantón.
- Organizar al menos tres veces por año, campañas de castración en los distritos del cantón para así controlar la sobrepoblación de animales de compañía.
- Donar vacunas múltiples a animales abandonados o de familias de escasos recursos.
- Crear un plan de educación para llevarlo a los diferentes centros educativos para hacer conciencia sobre la tenencia responsable de y las mascotas.
- Incentivar a la población sobre la importancia de adoptar y no comprar animales de compañía.
- Hacer conciencia a la población de denunciar cualquier maltrato animal que estén presenciando y hacer campañas de divulgación guiando de cómo y dónde realizar las respectivas denuncias.
- Crear basureros exclusivos para depositar las heces de los animales y colocarlos en diferentes puntos estratégicos en los ocho distritos.
- Incentivar a los negocios locales para colocar voluntariamente comederos para los animales abandonados.
- Crear más parques para perros en los otros distritos del cantón.
- Dar apoyo a las Asociaciones del cantón dedicadas al rescate de animales, ya sea económicamente, con casas cuna o donación en especie.

2. Desarrollo Económico:

a) Generación de Empleo.

- Mantener un constante diálogo por medio del departamento de desarrollo humano teniendo la posibilidad mediante convenios con la empresa privada y , ya sea atraer de inversión comercial que cuente con algunos incentivos legales a cambio de garantizar un alto porcentaje de contratación de vecinos del cantón, estableciendo

además porcentajes en la contratación de personas con necesidades especiales; todo dentro del marco de la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

- Revisión y actualización del reglamento de patentes con el fin de incentivar a los emprendedores y/o pequeños empresarios para que puedan contratar con el estado.
- Realizar convenios con las diferentes asociaciones legalmente constituidas para la puesta en marcha de otorgar la limpieza de vías en los lugares que la municipalidad no brinda el servicio.
- Coordinar con los ministerios de Economía, MIDEPLAN y MTTS la generación de proyectos de emprendedurismo e incubadoras de proyectos, haciendo uso de herramientas como la Banca de Desarrollo y programas de capacitación de INA, ITEC y de la UCR.

b) Empresarios locales.

- Crear una cámara de empresarios locales para que tengan su representación y poder así establecer políticas públicas beneficiosas para el desarrollo del cantón.

c) Emprendedores.

- Crear la unión de emprendedores del cantón, para que tengan su representación y poder así establecer políticas públicas beneficiosas para ellos otorgando espacios y actividades que fomenten y desarrollen su actividad económica en el cantón.
- Dar a los emprendedores un espacio para realizar ferias en cada distrito donde se ubican.
- Crear una base de datos con solo los emprendedores de nuestro cantón, para así invitarlos a participar en ferias, con una rotación igualitaria.
- Tener un espacio virtual para publicar los emprendimientos y tener convenios con diferentes empresas para hacer enlaces efectivos.

- Realizar verdaderas capacitaciones, como ejemplo “Como crear una marca”. Al igual que ayudar en el desarrollo de la tramitología ante las instituciones competentes.

3. Infraestructura cantonal:

a) Gestión Vial Cantonal.

- Este es un tema de suma importancia para el desarrollo de nuestro cantón.
- Un análisis adecuado nos permitirá garantizar que el tráfico fluya eficientemente, que el acceso sea equitativo para el transporte público y privado.
- Realizar convenios con las instituciones del Estado, para que sea a través de la municipalidad se gestione el análisis del estado de las carreteras, se gestione y ejecute la construcción de aceras, alcantarillado y recarpeteo de las calles, sean rutas nacionales o rutas cantonales.
- Establecer y actualizar las vías cantonales, calles y servidumbres públicas de vieja data y proceder de conformidad a la normativa, creando y aumentando las vías terrestres.
- Diseñar un plan de reordenamiento vial, el uso, diseño de señales y prohibiciones de estacionamiento.
- Realizar un control correcto del tráfico, señalizaciones, intercesiones, altos, pasos peatonales,
- Educar a los conductores, a través de capacitaciones gratuitas a la correcta aplicación de las leyes de la carretera.
- Incentivar al comercio en la creación de estacionamiento, para garantizar la fluidez del tráfico en las arterias viales principales.
- Promover por medio de convenio que los ciudadanos del cantón puedan realizar las pruebas de manejo para la licencia de conducir.

b) Planificación urbana con sostenibilidad social y territorial.

Debido a la presión urbanística que afecta el Cantón de Santo Domingo se debe aprobar el Plan Regulador como instrumento dinámico de ordenar el territorio de una forma sostenible.

4. Desarrollo Ambiental:

- Promover cultura ambiental por medio de la educación y formación para el desarrollo sostenible a nivel local, centros educativos y comunidad.
- Realizar convenios de cooperación con universidades para formar en tema de sostenibilidad y fragilidad ambiental.
- Reforestación realizar al menos dos campañas cantonales con todos los actores.
- Campañas de recuperación de residuos sólidos reutilizables periódicas por medio de la estructura existente, revisar los ingresos e inversión de los fondos que se generen orientado un 5% para el tema de educación ambiental.
- Campaña de recuperación de residuos no tradicionales se debe establecer un reglamento donde se garantice la procedencia de los mismos por medio de un censo comunitario en todos los distritos.
- Campañas de ornato con plantas ornamentales en todo el cantón
- Construcción de un vivero cantonal para que ese suministro vegetativo sea suministrado por medio de auto gestión municipal con voluntariado comunitario de los centros educativos del cantón.
- Gestión y protección del recurso hídrico del agua de consumo humano.
- Recurso hídrico cuencas hidrográficas
- Recurso hídrico mantos acuíferos Colima inferior y superior.
- Acueducto Municipal
- Modernización del acueducto
- Protección de tomas superficiales
- Construcción de un nuevo pozo en los distritos del este.

- Construcción de dos tanques de almacenamiento, para evitar las crisis de suministro del recurso agua que ocurre en el verano en los distritos ubicados en el este de nuestro cantón.
- Evitar el impacto del fenómeno del niño en la población con campañas educativas y de concientización de un manejo sostenible del agua.

5. Participación comunitaria:

La participación comunitaria es un pilar fundamental de nuestro proyecto de gobierno. Creemos que la mejor manera de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es trabajando juntos, desde el gobierno y las organizaciones comunales, con humildad, transparencia y compromiso social.

Nuestro accionar se basará en un trabajo con humildad, transparencia y compromiso social con cada ciudadano de nuestro cantón. Escucharemos sus necesidades y trabajaremos juntos para encontrar soluciones.

Nos comprometemos a ser agentes de cambio en la transformación de todos estos procesos de bienestar social. Trabajaremos para que todos los domingueños tengan acceso a servicios de calidad, educación, salud, vivienda y oportunidades de desarrollo.

Trabajaremos juntos con todas las organizaciones comunales que desean el bien común de nuestra población. Juntos podemos lograr un Santo Domingo más justo, equitativo y próspero.

6. Desarrollo Sostenible:

La participación ciudadana es un derecho humano fundamental que debe ser promovido y garantizado por las autoridades públicas. Es un elemento fundamental para garantizar que el desarrollo sea sostenible, ya que permite:

- Favorecer la equidad y la justicia social: La participación ciudadana permite que todas las personas, independientemente de su condición social, económica o política, tengan voz en las decisiones que afectan a sus vidas.
- Mejorar la toma de decisiones: La participación ciudadana permite que las autoridades públicas conozcan las necesidades y los intereses de la población.
- Fortalecer la democracia: La participación ciudadana es un elemento fundamental de la democracia.

En Costa Rica, la participación ciudadana está reconocida en la Constitución Política, en la Ley General de la Administración Pública y en la Ley de Participación Ciudadana.

Para garantizar que la participación ciudadana sea efectiva, es necesario que se establezcan mecanismos claros y transparentes para que las personas puedan participar en la toma de decisiones. Estos mecanismos deben ser accesibles para todas las personas, independientemente de su condición social, económica o política.

Algunos ejemplos de cómo se puede promover la participación ciudadana en el marco del desarrollo sostenible:

- Fortalecer los mecanismos de consulta y participación ciudadana: Las autoridades públicas deben establecer mecanismos claros y transparentes para que las personas puedan participar en la toma de decisiones.
- Promover la educación y la sensibilización ciudadana: Es importante que las personas conozcan sus derechos y cómo pueden participar en la toma de decisiones.
- Incentivar la participación de grupos vulnerables: Las autoridades públicas deben promover la participación de grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza, etc.

La participación ciudadana es un elemento fundamental para garantizar que el desarrollo sea sostenible. Al promover la participación ciudadana, se contribuye a construir una sociedad más justa e inclusiva, en la que todos los seres humanos puedan beneficiarse del desarrollo.

Ejes indispensables

Los ejes son los pilares fundamentales de cualquier gobierno municipal. Son los temas o áreas de acción que se consideran más importantes para el desarrollo del cantón. Los ejes son importantes porque nos permitirán enfocar los recursos y esfuerzos en las áreas que más lo necesitan. También, nos ayudarán a garantizar que el desarrollo del cantón sea sostenible y equitativo.

- El crecimiento ordenado protege el entorno cultural, histórico y ambiental del cantón, garantiza servicios municipales adecuados y mejora la calidad de vida.
- La integración y movilidad aseguran el acceso de los ciudadanos a servicios y oportunidades, tanto residentes como visitantes.
- La seguridad vial y las zonas de interés comunitario incluyen medidas para mejorar la calidad de vida, como seguridad en el tráfico y áreas de interés comunitario.
- La regulación del crecimiento vegetativo permite a las familias construir viviendas sin restricciones, preservando el arraigo familiar.
- Las zonas de desarrollo de vivienda comunitaria de interés social se definirán en los distritos con mapas y zonificaciones especiales.
- La ampliación de las zonas de fragilidad ambiental en torno a las cuencas hidrográficas, siguiendo la legislación correspondiente, es fundamental.
- El crecimiento mixto de empresas se revisará para garantizar que no ponga en riesgo los recursos hídricos, mantos acuíferos y la salud pública, fomentando un desarrollo sostenible en los distritos.

Conclusiones

Debemos descentralizar presupuestos para que las asociaciones integradas con idoneidad conjuntamente con los concejos de distrito prioricen y enfrenten sus necesidades de una forma más directa con proyectos de interés social que impacten a la mayor población.

Como Gobierno Local estamos obligados a responder a nuestro pueblo, buscando siempre el bien común, nunca debemos olvidar que somos electos popularmente, y para llevar a cabo este apoyo se debe utilizar la Autonomía a nivel Municipal, como Gobierno Local.

Esta presentación del plan de gobierno local nos permitirá orientar y Determinar las acciones e intervenciones del sector público y privado En el nivel local, promover el desarrollo sostenible en el tiempo, establecer las políticas y prioridades para el desarrollo cantonal e institucional y garantizar la gestión y ejecución de cada Uno De los ejes supra citados, los cuales se circunscribe en la totalidad del territorio del cantón, incluye las áreas Urbanas y rurales.

En resumen, el plan de gobierno local será la herramienta para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la justicia social, la solidaridad y los derechos humanos. Permittiéndonos identificar las necesidades y demandas de la población y establecer prioridades para la asignación de los recursos para su debida ejecución. También nos permitirá fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y para promover la transparencia y la rendición de cuentas y control interno.